

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDIGOCORP S. A.

En atención a las normas legales vigentes y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones de Comisario de INDIGOCORP S. A., expongo a continuación el contenido del mismo para conocimiento de los señores accionistas.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2012, han sido preparados por la Administración de la compañía, los mismos que han sido objeto de verificación comprobación y análisis, a efecto de emitir el presente informe.

Para el cumplimiento de las funciones de Comisario, la Administración de INDIGOCORP S. A., dispuso las condiciones y medios necesarios adecuados, así como la información que se sustenta en los libros, comprobantes y demás registros contables que se llevan de acuerdo a lo estipulado por la Ley.

Atendiendo a las normas legales pertinentes, se ha observado y cumplido con lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como política contable y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad que se derivan de las Normas Internacionales de Contabilidad, los ingresos y egresos se reconocen al momento de realizar las transacciones.

El examen fue efectuado previa la correspondiente evaluación del control interno y de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría, incluyendo pruebas y comprobación de los rubros expuestos en los correspondientes estados financieros.

En mi opinión, los estados financieros de INDIGOCORP S. A., a diciembre 31 de 2012, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Lcdo. Carlos Moscoso
COMISARIO